Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2172 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIO QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3770334	MERCADO PACHECO NICOLAS SALES	I. E. Técnica Villa Olímpica	Galapa	Celador Código 477 Grado 20	11 de diciembre de 2020 al 11 de diciembre de 2021
2	8600165	RUIZ GUTIERREZ OSCAR	I. E. María Inmaculada	Repelon	Celador Código 477 Grado 20	1 de diciembre de 2020 al 1 de diciembre de 2021
3	8632566	CANTILLO VIZCAINO ALFREDO ENRIQUE	I. E. De Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	5 de diciembre de 2020 al 5 de diciembre de 2021
4	8634120	ZAMBRANO PANTOJA WULFRAN FEDERICO	I. E. Máximo Mercado	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	2 de diciembre de 2020 al 2 de diciembre de 2021
5	8638434	NIÑO HERNANDEZ GIOVANY JOSE	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	12 de diciembre de 2020 al 12 de diciembre de 2021
6	22663541	GUZMAN MERCADO BELINDA ISABEL	I. E. Escuela Normal Superior Nuestra Señora De Fátima	Sabanagrande	Celador Código 477 Grado 20	12 de diciembre de 2020 al 12 de diciembre de 2021
7	72123444	CRESCENTE ARIZA EDUARDO RAFAEL	I. E. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas	Celador Código 477 Grado 20	13 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2021
8	3779658	ANTEQUERA CASTRO ROMAN	I. E. Francisco de Paula Santander	Galapa	Celador Código 477 Grado 20	13 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2021
9	8634427	ZAMBRANO MERCADO RAFAEL ANTONIO	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	19 de noviembre de 2020 al 19 de noviembre de 2021

Que así mismo, a los siguientes funcionarios se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones por haber cumplido un año más de servicio a finales del mes de diciembre, para disfrutarlos a partir del **3 al 24 de enero de 2022:**

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2172 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIO QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	723991	RIVERA HERRERA EDILBERTO	I. E. Santa Lucia	Santa Lucia	Celador Código 477 Grado 20	31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021
2	8495033	BUZON FONTALVO EDILBERTO	I.E Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera	Celador Código 477 Grado 20	30 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2021
3	8639042	BARRAZA VIZCAINO JENSY	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	27 de diciembre de 2020 al 27 de diciembre de 2021
4	8536027	SUAREZ PAEZ ERASMO	I.E. De Campo De La Cruz	Campo De La Cruz	Celador Código 477 Grado 20	23 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2021

Que por necesidad del servicio, la Secretaría de Educación Departamental requiere proveer transitoriamente los cargos anteriormente señalados.

Que en el Banco de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, se encuentran registradas las siguientes hojas de vida:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	1047222678	LEINER BURGOS CERA	I. E. Técnica Villa Olímpica	Galapa	MERCADO PACHECO NICOLAS SALES
2	72054085	LUIS ANTONIO VALERA GALINDO	I. E. María Inmaculada	Repelon	RUIZ GUTIERREZ OSCAR
3	8640310	JORGE ANTONIO BERDUGO BARROS	I. E. De Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	CANTILLO VIZCAINO ALFREDO ENRIQUE
4	8638178	EDGARDO RAFAEL SOLANO SANTIAGO	I. E. Máximo Mercado	Sabanalarga	ZAMBRANO PANTOJA WULFRAN FEDERICO
5	8650285	DEIMER DE JESUS SARMIENTO RODRIGUEZ	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	NIÑO HERNANDEZ GIOVANY JOSE
6	22622234	DANIS MARIA CONRADO MARRIAGA	I. E. Escuela Normal Superior Nuestra Señora De Fátima	Sabanagrande	GUZMAN MERCADO BELINDA ISABEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2172 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIO QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

7	72124630	ROGER CHARRIS HEREDIA	I. E. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas	CRESCENTE ARIZA EDUARDO RAFAEL
8	72019011	JAVIER CAMARGO ALVAREZ	I. E. Francisco de Paula Santander	Galapa	ANTEQUERA CASTRO ROMAN
9	72301999	JOSE MONTALVO TERAN	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	ZAMBRANO MERCADO RAFAEL ANTONIO

Que de la misma manera se encuentran registrada en el Banco de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, se encuentran registradas las siguientes hojas de vida para los reemplazos de los funcionarios que cumplen su periodo de vacaciones a finales del mes de diciembre de 2021:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8817005	BLAS BARRAGAN CABALLERO	I. E. Santa Lucia	Santa Lucia	RIVERA HERRERA EDILBERTO
2	8571001	LUIS GONZALEZ GONZALEZ	I.E Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera	BUZON FONTALVO EDILBERTO
3	22475564	SENAIDA CONCEPCION SARMIENTO OROZCO	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	BARRAZA VIZCAINO JENSY
4	1002008415	JUAN FONSECA CABALLERO	I.E. De Campo De La Cruz	Campo De La Cruz	SUAREZ PAEZ ERASMO

Que así mismo, la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Talento Humano, ha certificado que debe ser garantizada la provisión por nombramiento provisional, atendiendo las normas especiales de carrera que regulan la materia, citadas anteriormente.

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, las funciones de *"Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos."*

Que por los presupuestos facticos y de ley, se hace necesario que se realicen las vinculaciones temporales del personal relacionado anteriormente, en los cargos descritos, que se encuentra en vacancia temporal, mientras dure el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, de los funcionarios titulares.

Con fundamento en las consideraciones expuestas se,

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2172 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIO QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular de manera temporal a los siguientes funcionarios en los cargos que se relacionan a continuación, a partir del **14 de diciembre al 3 de enero de 2022**:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	1047222678	LEINER BURGOS CERA	I. E. Técnica Villa Olímpica	Galapa	MERCADO PACHECO NICOLAS SALES
2	72054085	LUIS ANTONIO VALERA GALINDO	I. E. María Inmaculada	Repelon	RUIZ GUTIERREZ OSCAR
3	8640310	JORGE ANTONIO BERDUGO BARROS	I. E. De Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	CANTILLO VIZCAINO ALFREDO ENRIQUE
4	8638178	EDGARDO RAFAEL SOLANO SANTIAGO	I. E. Máximo Mercado	Sabanalarga	ZAMBRANO PANTOJA WULFRAN FEDERICO
5	8650285	DEIMER DE JESUS SARMIENTO RODRIGUEZ	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	NIÑO HERNANDEZ GIOVANY JOSE
6	22622234	DANIS MARIA CONRADO MARRIAGA	I. E. Escuela Normal Superior Nuestra Señora De Fátima	Sabanagrande	GUZMAN MERCADO BELINDA ISABEL
7	72124630	ROGER CHARRIS HEREDIA	I. E. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas	CRESCENTE ARIZA EDUARDO RAFAEL
8	72019011	JAVIER CAMARGO ALVAREZ	I. E. Francisco de Paula Santander	Galapa	ANTEQUERA CASTRO ROMAN
9	72301999	JOSE MONTALVO TERAN	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	ZAMBRANO MERCADO RAFAEL ANTONIO

PARÁGRAFO PRIMERO: La vinculación que aquí se ordena, es a partir de la fecha de posesión hasta el día **3 de enero de 2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Vincular de manera temporal a los siguientes funcionarios en los cargos que se relacionan a continuación, a partir del **3 al 24 de enero de 2022.**

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8817005	BLAS BARRAGAN CABALLERO	I. E. Santa Lucia	Santa Lucia	RIVERA HERRERA EDILBERTO

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2172 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIO QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

2	8571001	LUIS GONZALEZ GONZALEZ	I.E Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera	BUZON FONTALVO EDILBERTO
3	22475564	SENAIDA CONCEPCION SARMIENTO OROZCO	I. E. Técnica Industrial De Sabanalarga	Sabanalarga	BARRAZA VIZCAINO JENSY
4	1002008415	JUAN FONSECA CABALLERO	I.E. De Campo De La Cruz	Campo De La Cruz	SUAREZ PAEZ ERASMO

PARÁGRAFO PRIMERO: La vinculación que aquí se ordena, es a partir de la fecha de posesión hasta el día **24 de enero de 2022.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vinculación que aquí se ordena es temporal y no ocasiona vinculación en propiedad del funcionario en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.

PARÁGRAFO TERCERO: La vinculación que aquí se ordena, podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, a los 09 /12/ 2021

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)
REVISO: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica

ELABORO: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo